



DECRETO N° **1482**

NEUQUEN, **17 AGO 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5869 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 16 de julio de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **PABLO GZRONA**, D.N.I. N° 14.761.461, para el rubro "TALLER MECANICO", en el local ubicado en calle Los Nogales N° 1848 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), dicha excepción queda sujeta a denuncias debidamente fundadas de vecinos del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar dicha actividad; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5869, sancionada por el/----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 16 de julio de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **PABLO GZRONA**, D.N.I. N° 14.761.461, para el rubro "TALLER MECANICO", en el local ubicado en calle Los Nogales N° 1848 de esta ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), dicha excepción queda sujeta a denuncias debidamente fundadas de vecinos del sector por ruidos molestos que pudiera ocasionar dicha
///...2º

Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

actividad y cumplase de conformidad.-

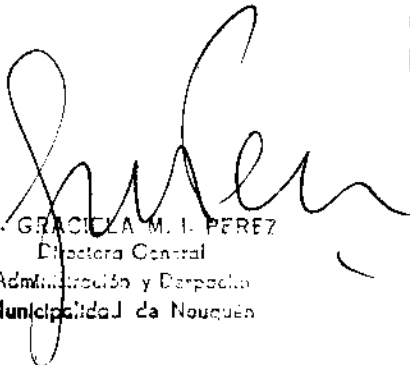
Artículo 2º) El presente Decreto sera refrendado por la señora Secretaria de ///
----- Medio Ambiente, la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secreta-
rio de Obras y Servicios Públicos -

Artículo 3º) Regístrese cumplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,///
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expediente N° ////
341-G-92 y agregado N° 001-G-93 HCD).-

FGM:

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Central
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén